



D/ 1258

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11026721

Montevideo, **28 SEP 2011**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 2010 (número interno 88.409).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo al Soldado de 1ra. (S.G.) Pedro Da Rosa, entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya "URUASU I", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas desde el 2 de marzo de 2010 hasta el 30 de abril de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la citada Misión Oficial se extenderá en su cumplimiento desde el 1ro. de mayo de 2011 hasta el 31 de enero de 2012, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

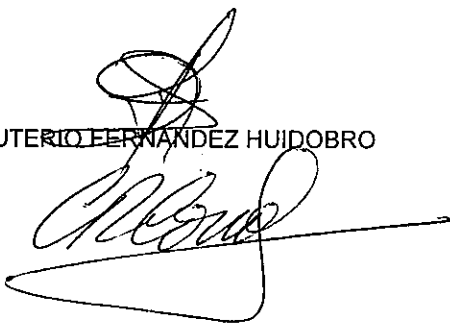
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 2010 (número interno 88.409),

2011.02672-1

estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. (S.G.) Pedro Da Rosa, se extenderá en su cumplimiento desde el 1ro. de mayo de 2011 hasta el 31 de enero de 2012.-
2do.- Abonar por el período que se amplía la Misión Oficial originaria, la suma total de \$ 30.094,83 (pesos uruguayos treinta mil noventa y cuatro con 83/100), correspondiendo al Ejercicio 2011 la suma de \$ 26.750,96 (pesos uruguayos veintiséis mil setecientos cincuenta con 96/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 3.343,87 (pesos uruguayos tres mil trescientos cuarenta y tres con 87/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

